

CONDICIONES PÓLIZAS ENDOSADAS

Seguro de Auto

En PORSCHE MOVILIDAD COLOMBIA te brindamos el mejor producto para amparar tu vehículo, no obstante, en caso de que desees tomar la póliza de autos con otra Aseguradora lo puedes hacer, siempre y cuando esta cumpla con nuestros requisitos mínimos establecidos, los cuales relacionamos a continuación:

COBERTURA	LÍMITE MÍNIMO REQUERIDO	DEDUCIBLE MÁXIMO REQUERIDO
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 1.500.000.000	Sin deducible
Amparo Patrimonial		SI
Asistencia Jurídica		SI
Pérdida Total por Hurto o Daños	Según Valor Comercial del Vehículo asegurado	Sin deducible**
Perdida Parcial por Hurto o Daños	Según Valor Comercial del Vehículo asegurado	10% mínimo 1 SMMLV
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica	Según Valor Comercial del Vehículo asegurado	10% mínimo 1 SMMLV
Vigencia	365 días (mínimo 45 días para colectivas)	
Cláusula de Endoso a Favor de Porsche Movilidad		SI
Cláusula de Renovación Automática		SI
Cláusula de No Revocación / Modificación		SI

- El Titular y/o Codeudor registrado en tarjeta de propiedad, tomador del crédito será el mismo Asegurado de la póliza (Deudor).
- El valor asegurado debe coincidir con el valor factura (al peso) o en su defecto con valor de guía Fasecolda vigente a la fecha de expedición de la póliza.

Porsche Movilidad Colombia S.A.S.

Carrera 7 # 155C – 20, Oficina 4106, Bogotá, Colombia | Celular +57 321 2279300 - +57 321 2279292
actualizaciones.seguros@porsche-movilidad.co | www.porsche-movilidad.co

- El Beneficiario de la respectiva póliza será Porsche Movilidad Colombia S.A.S con NIT 900530899-2.
- Se debe presentar carátula de la póliza, la cual debe proceder de una entidad Aseguradora debidamente vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La información debe coincidir a cabalidad con la tarjeta de propiedad y a los demás documentos objeto del crédito.
- El cliente debe soportar pago total de la póliza con un certificado de pago emitido directamente por la Compañía de Seguros (no valido por un corredor de seguros), o en su defecto, el recibo de pago correspondiente a la póliza expedida a nombre del Asegurado, con sello y timbre de alguna entidad bancaria.

**Solo se aceptarán comprobantes de pago mensual en caso de que la póliza sea colectiva, esto se debe soportar mediante certificado de forma de pago, el cual, debe relacionar: Asegurado, valor de la prima y número de póliza que ampara el vehículo.*

*** Para vehículos cuyo valor asegurado supere los \$300.000.000 de valor asegurado, así como también cuando PORSCHE MOVILIDAD COLOMBIA dentro de su convenio no tenga alternativas para asegurar dicho vehículo, se podrá evaluar la aceptación de endoso de póliza con deducible del 10% en pérdida total, siempre y cuando el porcentaje de financiación del desembolso sea inferior al 80%.*

Cordial saludo,
PORSCHE MOVILIDAD

Porsche Movilidad Colombia S.A.S.

Carrera 7 # 155C – 20, Oficina 4106, Bogotá, Colombia | Celular +57 321 2279300 - +57 321 2279292
actualizaciones.seguros@porsche-movilidad.co | www.porsche-movilidad.co